

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 143

LEGISLADORES

Nº **188**

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N° 196/10

PARA SU RATIFICACIÓN.

26 AGO. 2010

Entró en la Sesión de :

Girado a Comisión N° 8/a

Orden del día N°

AD

OL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 196/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned in the lower-left quadrant of the page.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 18 JUN 2010



VISTO la nota presentada por el Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 21 al 22 de Junio, a los efectos de participar de una mesa de trabajo convocada por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que se llevará a cabo el día 22 de Junio del corriente año, donde se tratarán temas generales vinculados con la Provincia y como así también realizar otras actividades concernientes a su función.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH, a nombre del Legislador Adrián Darío FERNANDEZ, integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a dicha ciudad, ya que ha sido convocado a una mesa de trabajo convocada por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, que se llevará a cabo el día 22 de Junio del corriente año, donde se tratarán temas generales vinculados con la Provincia y como así también realizar otras actividades concernientes a su función., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto DOS (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

196 / 10

ES COPIA FIEL
Margarita Maman
MARGARITA MAMAN
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Ana Lia Collavino
Arq. Ana Lia COLLAVINO
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

N° 767

18.06.10

HORA: 14:00

FIRMA: *[Signature]*



Nota N° 138/10
Letra: L.A.D.F.

Ushuaia, 18 de Junio de 2010

Señor Vicepresidente I
a/c Presidencia del Poder Legislativo
Prof. Fabio Adrian MARINELLO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador de la Provincia, con el objeto de informarle, que he sido convocado por el Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, el día 22 de junio del corriente año, a una mesa de trabajo, donde se tratarán temas generales vinculados a la Provincia. Es por ello que debo viajar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del 21 de junio y hasta el 22 de junio. Sobre la base de esa reunión, desarrollaré además, otras actividades concernientes a mi función legislativa.

Por ello, le solicito tenga a bien, arbitre los medios necesarios, para que se me extienda un pasaje aéreo Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia y se me liquiden dos (2) días de viáticos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo, con atenta y distinguida consideración.

[Signature]
ADRIAN FABIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”